

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **181**

Fecha Estado: 28/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190068700	Ordinario	CARLOS MARIOM MARTINEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES y PORVENIR S.A. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M; la cual se hará concentrada con el proceso 2019-00737. Om	27/10/2021		
05001310501220190073700	Ordinario	JOSE DEL CARMEN AYALA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES y PORVENIR S.A. En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77 y 80 del CPTSS para el día VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M; la cual se hará concentrada con el proceso 2019-00687. Om	27/10/2021		
05001310501220200001400	Ordinario	KATHERINE BETANCUR RAMOS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES y se notifica por conducta concluyente al apoderadoo de PROTECCION; Se le pone de presente que para dar respuesta al libelo de demanda dispone de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, y para lo cual se le remitirá el traslado de la demanda. Om	27/10/2021		
05001310501220200033600	Ordinario	JOHN KENNEDY BEJARANO IBARGUEN	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento Se acepta el desistimiento de la demanda y sus pretensiones presentada por el apoderado judicial del señor JOHN KENNEDY BEJARANO IBARGUEN en contra de CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S. EN LIQUIDACION, COLFONDOS S.A. y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y ordena archivo. Om	27/10/2021		
05001310501220210022500	Ordinario	GLORIA HELENA VELEZ ARIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto que resuelve recurso y repone en el sentido de admitir la demanda.	27/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210024600	Ordinario	JOSE PARMENIO MARIN SANCHEZ	UGPP	Auto admite demanda Auto que admite la demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en el auto anterior	27/10/2021		
05001310501220210027500	Ordinario	FRANCIA ELENA VERGARA FRANCO	ATW INTENACIONAL S.A.S	Auto admite demanda Auto que admite la demanda	27/10/2021		
05001310501220210027600	Ordinario	MARTA CECILIA VALENCIA ALZATE	ADOLFO MARTINEZ GARCIA	Auto inadmite demanda - tutela Auto que inadmite la demanda y otorga 5 días para que la misma sea subsanada	27/10/2021		
05001310501220210027700	Ordinario	DIOCELLY ZAPATA HIGUITA	RESIDENCIAS HOTEL PARIS	Auto inadmite demanda - tutela Auto que inadmite la demanda y otorga 5 días para que la misma sea subsanada	27/10/2021		
05001310501220210031200	Ordinario	JOSE GABRIEL SAENZ ORTEGA	COLPENSIONES	Auto admite demanda se dispone la notificacion de la entidad demandada. AAB	27/10/2021		
05001310501220210031600	Ordinario	LUZ AMPARO SANCHEZ MURIEL	JESUS ANTONIO CARVAJAL MEJIA	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda. AAB	27/10/2021		
05001310501220210032000	Ordinario	JANETH GOMEZ RUEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda se dispone la notificacion electronica de las demandadas. AAB	27/10/2021		
05001310501220210046900	Tutelas	NICOLASA JOSEFA OLAYA GENES	UARIV	Auto admite tutela Auto admite tutela	27/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)